



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 260-2017

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, solicita la anuencia de este Organismo Electoral, para ampliar su permiso con goce de salario hasta el 15 de diciembre del año en curso, por motivos de salud;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Ampliar el permiso con goce de salario concedido a través del Acuerdo número 258-2017, al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, hasta el 15 de diciembre del año en curso;

**ARTÍCULO 2º:** Integrar el Tribunal el 14 y 15 de diciembre de 2017, con los suscritos;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día doce de diciembre de dos mil diecisiete.

### COMUNÍQUESE:

*Msc. María Eugenia Mijangos Martínez*  
Magistrada Presidenta



*Lic. Julio René Solórzano Barrios*  
Magistrado Vocal I

*Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi*  
Magistrado Vocal II

*Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez*  
Magistrado Vocal III

*Dr. José Aquiles Linares Morales*  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

*Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz*  
Encargada del Despacho de  
Secretaría General

